



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2012/MDV-CDV

Ventanilla, 10 de diciembre de 2012

El Concejo de la Municipalidad de Ventanilla en Sesión celebrada el 10 de diciembre de 2012, con el voto aprobatorio de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 10 de diciembre de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú fue creada el 10 de diciembre de 1987, fecha desde la cual viene desempeñando su labor pastoral y espiritual dentro de su comunidad, la cual el presente año celebra su vigésimo quinto aniversario de creación; por lo que corresponde que la Municipalidad Distrital de Ventanilla emita un saludo a la citada Parroquia en reconocimiento a su valioso aporte a favor del distrito de Ventanilla.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el saludo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú, al conmemorarse este 10 de diciembre un año más de su creación.

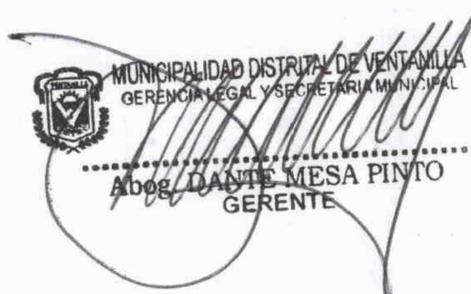
ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal remita copia certificada del presente Acuerdo de Concejo a la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones la difusión del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADOG. DANTE MESA PINTO
GERENTE